Naciones Unidas S/2009/172



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de marzo de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1853 (2008) del Consejo de Seguridad relativa a Somalia, aprobada el 19 de diciembre de 2008. En el párrafo 3 de la resolución, el Consejo decidió prorrogar el mandato del Grupo de Supervisión y me pidió que tomara las medidas administrativas necesarias para restablecer el Grupo de Supervisión por un período de 12 meses. En mi carta de fecha 6 de marzo de 2009 (S/2009/136), informé al Consejo de que había nombrado a cuatro expertos para que integraran el Grupo de Supervisión.

Deseo ahora informarle de que, tras consultar con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, he nombrado al quinto experto que integrará el Grupo de Supervisión:

Arnaud Laloum, Francia (experto en armamento)

Agradecería que tuviera a bien señalar esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Ban** Ki-moon

09-28679 (S) 020409 020409



